

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 3/2022

Don José Ignacio Expósito Prats, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo hace saber:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de diciembre de 2021, acordó aprobar el expediente GEX 2021/14689 relativo a la modificación del saldo inicial de derechos reconocidos de Presupuestos cerrados en los ejercicios presupuestarios de los años 2007 al 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38,2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y 169 del texto refundido de la Ley

reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación al 177 del mismo, se expone al público el expediente de modificación del saldo inicial de derechos reconocidos de Presupuestos cerrados en los ejercicios presupuestarios de los años 2007 al 2014, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados conforme al artículo 170 del referido texto refundido puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, el término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones.

Peñarroya-Pueblonuevo, 30 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Ignacio Expósito Prats.